

AL Sr. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA
D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón
A LA Sra. VICEPRESIDENTA PRIMERA
Y MINISTRA DE HACIENDA
Dª. M. Jesús Montero Cuadrado

Asunto: Restitución a los empleados públicos en la LPGE de 2024 de los importes integros del sueldo base y trienios en las pagas extraordinarias recortadas en 2010.

Jesús Santos Cívicos, con DNI 20150914Q como Presidente de FESEP con domicilio a efectos de notificaciones en FESEP C/ Carcagente 6 Entlo B 46007 Valencia 963362215 presidente@fesep.es , como mejor proceda, comparece y DICE:

Estimado señor Presidente y estimada señora Vicepresidenta, conociendo que actualmente el Gobierno está en la fase de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, en relación al asunto de referencia y dada la situación actual y el nuevo contexto macroeconómico, tras llevar 14 años ya sufriendo ese injusto recorte en cada una de nuestras pagas extraordinarias, consideramos que es hora de poner fin al mismo, por ello, solicitamos que demuestren su reconocimiento con el sector público y adopten la firme decisión de incorporar en la LPGE de 2024 que todos los empleados públicos de nuestro país recuperemos de una vez por todas los derechos económicos arrebatados en 2010, los cuales supusieron un grave perjuicio a nuestra maltrecha economía familiar que todavía perdura en el tiempo provocándonos una ingente pérdida de poder adquisitivo.

Permítannos recordarles que con la aplicación del RDL 8/2010 (impuesto por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero) las retribuciones de todo el sector público sufrieron un recorte mensual de un 5% lineal, viéndose agravado aún más al añadirle otro brutal y descomunal recorte que afectaron al sueldo base y a los trienios en las 2 pagas extraordinarias en un altísimo porcentaje según el correspondiente grupo de clasificación. (A1= -46,30%; A2= -32,80%; B y C1= -17,20% y C2= -1,30%)

Conforme a todo lo expuesto, <u>les solicitamos que no se olviden del conjunto de los empleados públicos y</u> procedan a devolvernos y restituir los derechos arrebatados, bien sea a través de la Ley de Presupuestos <u>Generales del Estado para 2024 o de la normativa que implemente el Gobierno al efecto</u>, poniendo fin al sacrificio que venimos soportando los empleados públicos y restableciendo el régimen que existía hasta la entrada en vigor del RDL 8/2010, dado que consideramos ser perfectos merecedores de ello y que junto a nuestras respectivas familias hemos sido uno de los colectivos que más castigados en la última década.

Es de justicia que esperamos alcanzar.

Atentamente, en espera de ver satisfecha nuestra legitima pretensión, reciban un cordial saludo.

Jesús Santos, Presidente Confederación FESEP.